Firmado digitalmente por:
ECHEGARAY ALFARO Kirla
FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/04/2021 18:48:36-0500

Resolución Ministerial

N° 0308-2021-IN

Lima, 28 de abril de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0112-2021-IN se designó al señor ALEJANDRO ALVARO ALVARADO GALLARDO en el cargo público de confianza de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio del Interior;

Que, asimismo, a través del artículo 2 de la citada resolución ministerial, se le encargó al servidor antes mencionado, las funciones correspondientes a la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora 020: Sanidad de la PNP, del Pliego 007: Ministerio del Interior;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto el encargo de funciones a que hace referencia el considerando precedente;

Firmado digitalmente por:
CERVANTES CARDENAS Cesar
Augusto FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/04/2021 17:45:10-0500

Con la visación de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, de la Secretaría General, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2017-IN; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto el encargo de funciones efectuado mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0112-2021-IN, al señor ALEJANDRO ALVARO ALVARADO GALLARDO, Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio del Interior.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental notifique la presente Resolución al servidor indicado en el artículo precedente, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y a la Sanidad de la PNP, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
TAPIA FLORES Rosario
Esther FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/04/2021 16:34:41-0500

José Manuel Antonio Elice Navarro
Ministro del Interior

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ELICE NAVARRO Jose Manuel
Antonio FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/04/2021 19:15:38-0500

Firmado digitalmente por:
LEON VILELA Cristian
Collins FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/04/2021 16:28:46-0500